

ALLA VA ESE TEMPERANTE

PARA D. CARLOS BUSTAMANTE,

Ó YA SEAN

Reflexiones sobre el contenido de su Avispa número 6. en el tomo 2.º

Santoyo (7)

Nisi utile quod faciamus stulta est gloria.

Pedro.

El patriotismo tan recomendable en todos los Estados, y que debe ser la divisa de todos los buenos ciudadanos, es de lo que mas se está abusando en estos tiempos calamitosos para arruinarnos. Ordinariamente vemos ahora que aquellos que hacen demasiado alarde de ser *todo un patriota* en la estension de la palabra, no son mas que unos delirantes, que validos de este especioso pretesto, conmueven y amotan los espíritus para autorizar los mayores excesos y maldades, de suerte que el epíteto de patriota va haciéndose odioso y ridiculo, y tan temible como despreciable en el concepto de los hombres de bien y sensatos. Con esta máscara insidiosa se nos presenta hoy en su Avispa núm. 6, el nunca bien ponderado D. Carlitos, desempeñando su papel de mecenas del fraile obispo de Sonora, á quien seguramente le merece ademas de los respetos de religion, algo de aquellos favores que los facultativos de la tuna llaman de *refaccion*.

Cuan chocante y escandaloso es ver que un hombre que ahinca tanto para prestigiarse de sabio y discreto, haya estampado con letras de molde desa-

tinios tan garrafales y absurdos de tanto tamaño como los que esculpidos aparecen en aquel citado número. Esto de decir con un tono sapiencial y decisivo que los crímenes de los obispos se deben ventilar en acuerdo, y á puerta cerrada; es cosa que no se puede digerir ni meno tolerar, así porque semejante ley fue dictada por los grandes homes de Castilla, como tambien, porque tan estravagante práctica en nuestra forma federal, ofenderia sin duda el derecho incuestionable que la nacion tiene para saber el estado de sus intereses patriciales. Que ¿acaso el obispo fraile ha ofendido únicamente á un solo individuo, para que en el rincón del magistrado se ventile este agravio de tamaño magnitud que ha inferido? ¿por ventura no tiene derecho el pueblo para imponerle, y mirar de cerca la conducta que se observa en el manejo de sus intereses?... Aquí sí que propiamente debemos decirle á este jurisprudente.... *risum teneatis amici*.... Vámonos rellendo á carcajadas, ciudadanos, porque un vetulo ha desvarronado: bien que, *senectus ipsa est demencia*. Pasemos adelante.

Dice este señor con su lenguaje moderado, que le ha repugnado *usque in infinitum* oír vocinglar por calles y plazas, al obispo de Sonora es menester ahorcarlo ahora, alegando por via de fanatismo, que se ataca la religion, que se violan las inmunidades, ultrajando á los obispos, á cuya dignidad se pierden los pueblos el respeto, y que el vulgo grosero confundirá el delito con la persona. Como se conoce que la educacion de este joven octogenario ha sido inspirada por los hijos de la braguera de D. Pelayo, quienes lo han escrupulizado tanto, que lo ponen en el estrecho de preferir mas bien la veneracion episcopal, que no la felicidad verdadera de su país natal. ¡O, que delirio tan fatal! En el caso presente, y moralmente hablando, no se ataca ni ultraja la esencia de la dignidad mi-

tral, pues unicamente se reprueba la pecaminosa conducta del que la ejerce. Quedariamos muy bien, con que á Juan y á Pedro que nos vienen asesinando, les doblásemos la rodilla para recibir el sacrificio tan solamente porque se nos presentan con traje pontifical.... ¿A donde iriamos á dar, si en lugar de reprobar la punible conducta de frai Bernardo del espíritu monárquico, le entonáramos mil himnos de gratitud por no atropellar su carácter pastoral? No hay la menor duda en que episcopalmente propagaria sus dogmas serviles, y con el Cristo en la mano y el evangelio en los labios, facilitaria una reconquista, que miles de bayonetas orientales no han de poder conseguir. Renovariamos entonces las funestas épocas de 810 y 12, y jamás saldriamos de orontotes en nuestra marcha popular.... *Vae hypocrite*, dijo el Salvador del mundo, de aquellos fariseos que asistian al templo nada mas que para burlarse de sus ritos y ceremoniales, aparentando una veneracion del todo ejemplar. Igual expresion uso yo con este Esdras del continente mexicano, insinuandole que mire la religion en grande, y que no se finja asombradizo de lo que la naturaleza y aquella misma reclaman con viva fuerza.

Entre los muchos consejos que dá el señor Bustamante, como mania de la caducidad, espresa el sumo desagrado que le causó el dialecto que uso en mi impugnacion contra el padre obispo, pues dice que es lenguaje de *pulqueria*, y que bien podia haberlo rebatido con las doctrinas del sabio Roscio.... ¡Ah! *stultorum numerus, est infinitus*. ¿Como quiere este *desfacedor de agravios* que el pueblo á quien se trata de darle á conocer sus derechos, los comprenda mas facilmente bajo de alegorias y enigmas, que le son del todo desconocidas, que no en la lengua trillada que le hablo? Estoy cierto que mis conciudadanos de todas clases mas bien aprecian y estiman mi lenguaje vulgar, con-

ciso, claro y carretero, que no el que este licenciado ha gravado en su libro ostentoso de las caballeras llamado *Cuadro histórico*; pues cuando aquel manifiesta con toda claridad y agrado el contenido de los escritos que se publican, este lo oculta y hace insípido con su turba de frases, digresiones, albardas sobre aparejos, y... porción de pedanterías que no está en lo posible desmenuzar, tanto que me atrevo á asegurar (y puede ser que hasta jurarlo) que el mismo D. Carlitos las mas veces no entiende ni aun lo propio que pocos minutos antes escribió. Tan intrincada así está la cosa, por lo que no vacilo un punto en uniformar mi opinión con la del bien conocido patriota Payo del Rosario, pidiendo que *quam primum*, lo depositen en uno de los cubiculos mas frescales de san Hipolito, para que allí ahuyentandosele el calor de la mollera, entre en plena cordura, y no tenga la extravagancia y desacaio de suponerse el *non plus ultra* de los alumnos que han merecido favores muy predilectos de Minerva.

Por todos aspectos es muy recomendable nuestro licenciadito Bustamante; empero mas digno de engrandecimiento es, por aquella singular filantropia con que siempre escolió sus desiciones legislativas cuando ocupaba el foro mexicano, pues todo su empeño era trepar á la tribuna *pro rostris*, y sostener allí el asesinato, el esterminio, y la desolacion de todos los buenos americanos que se declaraban por la libertad de su pátria. Así como la iglesia anglicana hace grandes encomios de san Crisóstomo, llamandolo por antonomasia *pico de oro* por aquel zelo tan sin igual con que la favoreció, de la misma manera la república mexicana debe encomiazar las virtudes del escritor Bustamante apellidandole *pico de horca y cuchillo* por aquel singular esmero que puso para afligir á la humanidad. Digáno si nó, el terrible fallo que produjo contra los patriotas Staboli, Barberi, Infanzon, &c.; y despues

5
60
-
a
-
n
-
-
y
is
s
1.
-
-
o
a
e
-
is
-
-
n
o
a
-
-
e
is
-
e
-
-
-
is
is

contra los beneméritos generales Bustamante, Quintanar, Andrade, Hernandez, el Payo del Rosario, y por concomitancia Reyes y Santoyo, solo porque procuraron tomar una medida de seguridad para afianzar su independencia y libertad. El número 1.º de su Avispa respira tanta sangre y fuego contra aquellos generales y demas, que si la mayoría de los representantes hubieran tenido los cascos á la gineta como mi *Domino*, *requiescat in pace!* seguramente que á la hora de está todos estaríamos ya trasladados al país de las almas, aguardando con grande impaciencia á este carnívoro Robespier para premiarle sus virtudes tan recomendables á la humanidad. ¡Qué lastima que los españoles no hubieran ejecutado en él la tragedia misma, que queria se practicara en sus conciudadanos, pues con esta operacion benéfica estaríamos libres de los laberintos en que nos está intrincando! Jamas he visto hombre mas reñido con la indulgencia ni mas acérrimo enemigo de las amnistias que este señor de los anteojos, y me presumo que será porque como él ya está con un pie en su casa y otro fuera del siglo, siente sobre manera dejar á otros que gocen del mundo con toda marcialidad. Que mengua para uno que precia de letrado y estadista, oponerse diametralmente á estas benéficas concesiones, que han sido generalmente usuales en todos los pueblos cultos del orbe. No se acordará que las amnistias é indulgencias en materias politicas, son demasidamente provechosas, como únicas que calman las agitaciones y defecciones de los pueblos conmovidos, maxime, cuando en este error social se hallan complicadas las clases mas distinguidas del Estado. Esta sola práctica observada en todos los países civilizados debería servirle de confusión y vergüenza á semejante *antrapófago* para que aprendiendo á respetar á la humanidad que tanto ha vulnerado, tambien no se borre de su pecho

religioso aquella divina máxima del evangelio: *quod tibi non vis alteri nefacias.*

La mayor de las extravagancias que D. Cár-
litos María produce, es la de decir afirmativamente
que las dichas amnistias solo se han concedido á
los revoltosos, inculcando al gobierno de tan loa-
bles generosidades, olvidandose de que el gran po-
lítico, y humano de Tracíbulo, primer inventor de
esta gracia, no la propuso para los inocentes ciu-
dadanos que pacíficamente vivian en sus hogares, si-
no para los que por un error de opinion estaban
en peligro de perder su existencia, y demas inte-
reses personales. *Erravit quasi Asinus* este escritor,
y desearia que me dijese á quien se le debe mas
propiamente apellidar *revoltoso* ¿al que sostiene con
vigor y denuedo los derechos de su cara pátria apo-
yado en la razon, la justicia y la necesidad, ó al que
pretestando patriotismo y abusando de sus luces, es-
travía la opinion, estingue el espíritu nacional y
fomenta las disenciones de los Estados? Por mas que
este señor quiera blazonar de patriota liberal filan-
trópico, &c. &c. &c., nos ha dado pruebas auténti-
cas de que no hay tales carneros; pues si asi fue-
ra, le confieso de buena fé que no se mezclaria
en contrariar la voluntad general de la república,
como lo hizo cuando con alma, vida y corazon qui-
so centralizarnos: que no pediria horecas y cuchillos
contra los liberales, como es público y notorio, pú-
blica voz y fama, y que ni mucho menos osaría
sofocar el entusiasmo pátrio que respiran muchos es-
critos del dia, entre los cuales, los que he impre-
so contra el obispo de Sonora, á quien aunque po-
dia locucionarle con mas elevacion y pulcritud, no
lo hice teniendo á la vista que un escritor debe
desnudarse de toda pedanteria y confusion en sus
producciones populares, para que tanto el sabio co-

mo el ignorante saquen algun provecho de lo que se escribe.

Yo aplaudo la buena disposicion que este señor tiene para afilar su pluma erudita, contra las subversiones del obispo fraile: mas algo, ó tal vez mucho, lo ridiculiza semejante propuesta, porque á la verdad, un escritor tan clásico como su merced, debia haber ocupado la vanguardia de los impugnadores y no haberse reservado para despues que otros lo han practicado, aun sin embargo de no tener las luces y obligaciones que en el concurren para hacerlo. Permitaseme decir que de esta omision tengo el delirio de inferir una de dos cosas: ó que D. Carlitos ignoró absolutamente la publicacion de tal manifesto, ó que si lo hubo á las manos, le dió carpetazo santamente por no atropellar la dignidad mitral. Lo primero no es creible por ningun aspecto, pues un escritor público como relacionado con todos los mas Estados debe saber de *juri* y á *radice* cuantos incidentes ocurran, particularmente en asuntos de tanta gravedad é importancia como el que se se versa, por lo que, mas bien me inclino á dar una creencia ciega á lo segundo, fundado en que como cristiano-rancio, católico, apostólico, romano, le dictaría su conciencia que mas bien lo sepultara en un profundo silencio, aun con notable perjuicio de su patria, que no descubrir los atentados de un padre-obispo, á quien venera como vice-Dios de la tierra, y cuya persona sacra se ofenderia altamente si lo publicaba. *Nolite loqui de pastoribus meis...* ¡Que veneracion tan mal entendida es la que tributa este señor á la dignidad pontificia! Yo soy de sentir que esto ya toca en delirio y estopidez, pues lo creo que el estado eclesiástico esté autorizado, para contrariar y atear directamente las bases del gobierno que los pueblos han adop-

tado. Son ministros del Señor destinados exclusivamente para el servicio del altar; y todo cuanto se tras-
 pasar los límites de su misión, es incurrir en delitos que la ley debe castigarles con toda severidad. ¡Desgraciada patria, infeliz nación si quedan impunes estos delitos sacerdotales, pues tendrá que volver á lacrimar los horrores de la guerra civil que recientemente ha padecido! Distinganse cuales son los intereses de la patria, y cuales los de la religión, para que no se confundan y se les dé el lugar que merezcan entre sí cada una de las clases del Estado.

Por mas fácil que le parezca al señor escritor des impresionar el entusiasmo comun con que está predominada la opinion pública, es demasiadamente difícil conseguirlo, tanto que puede compararse la imposibilidad de esta empresa, con la que hay en querer pisar uno primero la calle estando en la azotea, que bajar antes por alguna escalera. En la palestra estamos y muy en breve lo conocerá el señor licenciado, quien por su ilustracion ó por desgracia pública es reputado por oráculo, cuyo solo prestigio es bastante para que ejercitara mejor sus luces en utilidad y beneficio de su país natal. Idea tan sublime es la que ha dirigido mi pluma para trazar estos borrones, que alguna calentura deben haberle causado á nuestro licenciado, á quien obrando de toda conformidad con el Payo, deseo verlo enjaulado para que no nos esté dando malos ratos en decirle cosas que repugnan á mis principios y honradez, y en repetirle, que alla va ese temperante para D. Carlos Bustamante.

Se continuará.

México 2 de marzo de 1825.

Francisco Santoyo,

Oficina de D. Mariano Ontiveros,